



Los alcaldes han anunciado que, si no se atienden sus peticiones, estudiarán un plan de medidas de presión para conseguir la continuidad de las agencias de desarrollo

Afirman que la decisión de la Xunta de suprimirlas no tiene justificación, ya que parte de su financiación procede de la CEE

Treinta alcaldes piden a Manuel Pérez que mantenga las agencias de desarrollo local

Santiago (Redacción). El conselleiro de Trabajo, Manuel Pérez, se comprometió a responder el jueves a las peticiones que le hicieron en la mañana de ayer treinta y un alcaldes de los municipios de Galicia sobre la continuidad de las Agencias de Desarrollo Local. Aunque la Xunta acordó su supresión, las reivindicaciones de los concejos afectados han llevado a Manuel Pérez, tras una breve conversación a la salida del Parlamento con una representación de los alcaldes, a solicitar unos días para estudiar el asunto antes del pronunciamiento definitivo.

Según los alcaldes que se concentraron en Compostela, la decisión de la Xunta sobre la supresión de las Agencias de Desarrollo Local no tiene justificación, ya que buena parte de la financiación proviene de fondos de la CEE. Los alcaldes de concejos afectados dicen que el coste por oficina no sobrepasa los dos

millones setecientos mil pesetas, cantidad que se destina al sueldo del agente local.

Sin razones convincentes

En opinión de los alcaldes, la carta enviada por la Consellería de Trabajo anunciando el final de la experiencia de las Agencias de Desarrollo Local no aporta razones convincentes, sobre todo porque los datos apoyan las tesis de la continuidad. Según los datos facilitados en la reunión de ayer en Santiago, en el pasado año las Agencias de Desarrollo Local han colaborado en la puesta en marcha de ochenta empresas, en la puesta en marcha de veintitrés asociaciones y en la creación de cuatrocientos setenta y dos puestos de trabajo. Estas agencias también tramitaron decenas de proyectos y unos dos mil doscientos millones de pesetas en subvenciones.

A la concentración de ayer en Santiago, celebrada en la sede de la Federación Galega

de Concellos, acudieron regidores o representantes de los municipios que hasta ahora cuentan con Agencia de Desarrollo Local, que son Camariñas, Cambre, Cangas, Cariño, Catoira, Cervo, Corcubión, Culleredo, Cuntis, Foz, Láncara, Malpica, Marín, Moaña, Muros, Negreira, Os Nogais, Oleiros, Oroso, Pedrafita, Ponteceso, Pontedeume, Redondela, Rianxo, Ribadavia, Santiago, Sarria, Santa Comba, Salvaterra, O Saviñao y Silleda.

Otros cuarenta y dos municipios que esperaban el desarrollo de la segunda fase del plan para abrir sus respectivas agencias de desarrollo local también han expresado su apoyo a la protesta de los alcaldes. Paralelamente, los organizadores de las acciones reivindicativas han anunciado que, en caso de que no sean atendidas sus peticiones, estudiarán un plan de medidas de presión para lograr la continuidad de la experiencia de las agencias de desarrollo local.

El recurso de amparo de Barreiro no fue admitido porque «carece manifiestamente de contenido constitucional»

Madrid (Efe).—El recurso de amparo presentado por el vicepresidente de la Xunta de Galicia, José Luis Barreiro, contra la sentencia del Supremo que lo condenó como autor de un delito de prevaricación, carece «manifiestamente de contenido constitucional», según la resolución del Tribunal Constitucional.

Esta resolución, hecha pública ayer, inadmite el recurso de Barreiro por entender que ninguno de los motivos esgrimidos por el político gallego era susceptible de amparo constitucional.

Barreiro recurrió contra la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 21 de septiembre en la que se le condenaba a la pena de seis años de inhabilitación para ejercer cargo público como autor de un delito de prevaricación (dictar una resolución injusta a sabiendas) en la adjudicación del «juego de boletos» a Juan Carlos Ojano Fernández.

Jose Luis Barreiro esgrimió en su recurso ante el alto tribunal que se habían violado el principio de igualdad, el de la presunción de inocencia y que se había producido indefensión.

En su argumentación, la providencia del tribunal recuerda que «a la vista de los hechos probados, el cúmulo de irregularidades administrativas es tan grande que la propia Administración

Pública decidió denunciar los hechos, a la vista de que todo el procedimiento administrativo de concesión de un sistema de juego legalmente autorizado había comprometido la imparcialidad y la objetividad de la Administración al servicio de los intereses generales».

El tribunal rechaza también el argumento de que ha habido indefensión en el sentido de que los hechos en que se basa la sentencia del Tribunal Supremo condenatoria son los mismos por los que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia absolvió a Barreiro.

El Constitucional agrega que ante unos mismos hechos puede producirse una divergencia de calificación jurídica por parte de los órganos que han intervenido en su enjuiciamiento y afirma que mientras esta divergencia sea motivada, razonable y razonada, resulta inatacable constitucionalmente.

Para el alto tribunal, la distinta valoración que de la prueba practicada hacen los tribunales y que incide directamente en el fallo es un hecho innegable, pero esto no da derecho al recurrente «a imponer su opinión sobre la de los tribunales».

La sentencia del Supremo, resalta el Constitucional, «cumple con todos los parámetros constitucionales predichos y resulta, por consiguiente inobjetable».

Centristas de Galicia decide hoy si pacta con el PP para las municipales

Orense (Redacción). El *consello político* de Centristas de Galicia decidirá esta tarde si asume definitivamente el compromiso de extenderse al resto de Galicia o, por el contrario, amplía a las elecciones municipales el pacto que tiene con el PP. De decantarse por la primera de las opciones, como parece probable, CdG intentaría ocupar el espacio de centro nacionalista en confluencia con «co-gas» y, quizás, con los escindidos del PNG. En cualquier caso, desde CdG se insiste en dejar clara la premisa de que será el PP el que decida poner el punto final al pacto «al no asumir nuestro proyecto de expansión».

—que se celebrará a partir de las seis de la tarde en un hotel de las afueras de la ciudad— se llevará a cabo con la premisa ya clara de que «es necesario poner punto final al pacto con el PP», aunque las mismas fuentes insistan en manifestar que ello no afectaría, en absoluto, a la gobernabilidad de Galicia ni al compromiso suscrito con Fraga en la Xunta.

En cualquier caso, la decisión de los «centristas» que comanda el presidente del Parlamento gallego será decisiva para el futuro mapa político gallego, toda vez que, en el caso de que se confirme la ruptura con el PP, esta formación política perdería un punto crucial de consecución de votos en Galicia, como es la provincia de Orense, controlada desde la diputación por los dirigentes de CdG.

Según manifestaron a esta Redacción fuentes de la ejecutiva del partido que lidera Victorino Núñez, la reunión del *consello*